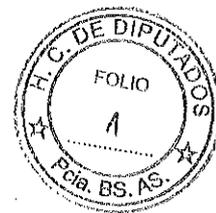




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2078 124-25

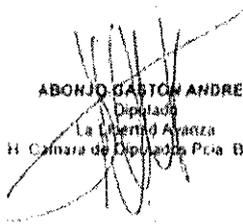


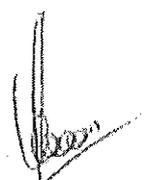
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

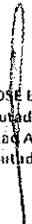
DECLARA

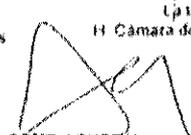
Su Beneplácito por la firma del Pacto de Mayo, que se llevará a cabo en
San Miguel de Tucumán, el 9 de julio del 2024.


ABONJO GASTÓN ANDRÉS
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


CARRANCIO ALEJANDRO ANGELO
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


SOTELO LARCHER MANUEL
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

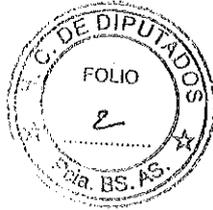

JUAN JOSÉ ESPER
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


ROMO AGUSTÍN
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


VERA CHAVEZ TEODORO RAMÓN
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Pacto de Mayo, es una propuesta de nuestro presidente, Javier Milei, dirigida a los gobernadores de las 23 provincias argentinas y al jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el mismo lugar donde hace 208 años se firmó la independencia de nuestra Patria y en el marco de los actos por la celebración del Día de la Independencia Argentina, se reunirán *"para forjar el futuro de la Nación argentina, signando el pacto que porta el espíritu de la libertad y la esperanza de la Revolución de Mayo y la determinación de nuestros padres fundadores"*, según lo comunicado por la Oficina del Presidente.

Este pacto se basa en 10 puntos de lineamientos propuestos, buscando establecer acuerdos de política de Estado en cuestiones económicas y fiscales, en los cuales se establecen: La inviolabilidad de la propiedad privada; El equilibrio fiscal innegociable; La reducción del gasto público a niveles históricos, en torno al 25% del Producto Bruto Interno; Una educación inicial, primaria y secundaria útil y moderna, con alfabetización plena y sin abandono escolar; Una reforma tributaria que reduzca la presión impositiva, simplifique la vida de los argentinos promueva el comercio; La rediscusión de la coparticipación federal de impuestos para terminar para siempre con el modelo extorsivo actual que padecen las provincias; El compromiso de las provincias argentinas de avanzar en la explotación de los re-

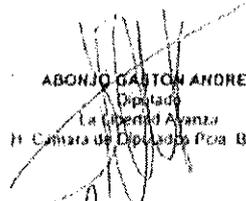


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

cursos naturales del país; Una reforma laboral moderna que promueva el trabajo formal; Una reforma previsional que le dé sostenibilidad al sistema y respete a quienes aportaron y la apertura al comercio internacional, de manera que la Argentina vuelva a ser protagonista del mercado global.

Resulta de suma importancia la firma de este pacto, como puntapié para las próximas reformas económicas, políticas y sociales que encarará el Gobierno en los próximos meses, tras la sanción de la ley bases y el paquete fiscal.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



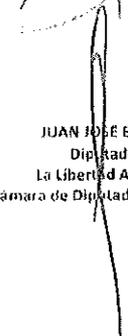
ABONJO GASTÓN ANDRÉS
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



CARRANCIO ALEJANDRO ANGEL
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



SOTELO LARCHER NAHUEL
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



JUAN JOSÉ ESPER
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



ROMO AGUSTÍN
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



VERA CHÁVEZ TEODORO RAMÓN
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.